## Defensoría de Oficio en Materia Administrativa



OFICIO: DOMA/072/2021 ASUNTO: El que se indica

LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESENTE

Alberto Wer 20 DIC 2021 PM12:54 RECIBIDO CONTRALORIA 7288

Sea el presente el conducto más idóneo para enviar a Usted un cordial saludo, medio que hago propicio para manifestarle lo siguiente:

Mediante Oficio No. CM/DESCI/6381/2021 esa Contraloría Municipal a su digno cargo hizo llegar a esta Defensoría los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al período Julio-Septiembre 2021, de la que se desprenden Observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora (Sic).

Con su permiso, primeramente es deseo de esta Defensoría exponer que en la página 10, punto 6. Conclusiones, específicamente en el desglose o recuadro que se plasma en los citados resultados, se establecen por parte de esa Contraloría a su digno cargo, tres áreas a cargo: DGDI – DGRMYSG y **DOCSPM**. Sin embargo, es de resaltar que esta Defensoría desconoce a qué dependencia, ente municipal u Órgano Autónomo se refieran las últimas iniciales (que por supuesto, no corresponden a la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa). De igual manera, también en este apartado se hace notar que en cuanto a la citada área a cargo se señala un gasto corriente de \$142,526.69; lo cual es más elevado que lo que se mencionaba respecto de la DOMA en el Informe de Resultados anterior (período Enero-Junio 2021) que ascendía a \$137,912.41.

Siendo así las cosas, con el debido respeto se manifiesta que los dos aspectos previamente citados causan incertidumbre en cuanto a si los datos que se exponen corresponden a esta Defensoría o a otra dependencia, ente municipal u Órgano Autónomo, pues se expone una cifra en el segundo informe que resulta contraria a la señalada en el primero.

En la página 10, punto 6. Conclusiones, párrafo tercero, del citado documento se expone lo siguiente: "Por lo anterior, se observa que el presupuesto que se encuentra asignado exclusivamente a la dependencia y que a la vez no ha sido comprometido ni ejercido corresponde al 4% del recurso total, ascendiendo a la cantidad de \$142,526.69. En donde todo su presupuesto se identifica como gasto corriente". (Las comillas, letra cursiva y negritas son propias).

Respecto de lo anterior, se formula a esta Defensoría la Recomendación 1, manifestando de nuestra parte en cuanto a ella que una vez que el personal de este Órgano Autónomo ha revisado el citado presupuesto correspondiente a partidas presupuestales de los Capítulos 2000 y 3000, se ha detectado que a la fecha en que se hizo el corte correspondiente al período que se reporta en esta Evaluación, sí se contaba con presupuesto para ejercer en el 3er periodo de compras, mismas partidas que ya se ejercieron y en las cuales al día de hoy sólo quedan pequeños remanentes del último periodo de compras. De igual forma, se hace notar también que en partidas correspondientes al capítulo 3000, éstas son utilizadas para



## Defensoría de Oficio en Materia Administrativa



reparaciones, que dicho sea de

paso, en este año 2021 no se ejercieron en su totalidad ya que no se ha ocupado llevar a cabo reparaciones mayores a muebles ni equipos de cómputo ni de transporte.

Bajo este contexto, nos atrevemos a decir que las cantidades existentes en las partidas que corresponden ejercer a esta Defensoría, y considerando la política de austeridad imperante en la Administración Municipal, se tomen como un ahorro presupuestal de parte de este Órgano Autónomo; no atreviéndonos a expresar palabra alguna en cuanto al sentido en que se deben tomar los remanentes habidos en las partidas presupuestales ejercidas directamente por otras áreas municipales.

Por otra parte, en cuanto a la **Observación 1** que esa Contraloría Municipal expone en su escrito de resultados de la mencionada Evaluación, se señala que " De los 6 indicadores registrados únicamente 5 cuentan con meta programada para el período, de los cuales, el ente evaluado cuenta con 5 indicadores del desempeño que **no presentan avance** alguno" (Las comillas y letra cursiva es propio).

En cuanto a lo anterior, se manifiesta que derivado del Oficio: DOMA/068/2021, que con motivo de las Conclusiones contenidas en los resultados del período enero-junio 2021, dirigimos a la Dirección General de Egresos, mediante Oficio TML/DEG/3134/2021 ésta informó que en la revisión se detectó que se colocaron indicadores iguales, requiriendo modificar dichos indicadores, mismas gestiones y acciones que ya se están realizando por parte del área administrativa de esta Defensoría.

Independiente a lo anterior, en relación al **Aspecto Susceptible de Mejora 1**, consistente en que "el ente evaluado deberá informar de manera detallada a ese Órgano de Control los motivos por los cuales **no** presenta avances en las metas programadas y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento", (Las comillas y letra cursiva es propio), manifestamos que en cuanto al avance tenido de dicho indicadores, éstos se han presentado ante esa Contraloría en físico (Oficio y CD) mediante los informes relativos a los trimestres 1º, 2º y 3° de este año 2021.

Sin otro particular de momento, y esperando haber cumplido con lo solicitado, nos es grato reiterarle con dicho motivo, la seguridad de la más fina de nuestras consideraciones, permaneciendo a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración respecto del presente.

Atentamente "El Trabajo Todo Lo Vence" "2021, Año de la independencia" León, Gto; a 20 de Diciembre de 2021

Lic. J. Jesús Cruz Perez Páramo Director de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa

C. Suemy Yolanda Oliva Valera Coordinadora Administrativa

Ccp Archivo .L'JJCRP/SYOV